

Guinigai

BOLETIN 3 FRENTE LIBERACIÓN DE ANDALUCIA HOMOSEXUAL (SEVILLA)



Septiembre 1983

FLHA

Apartado 800 Sevilla

EL PARLAMENTO ANDALUZ DICE SI A LA HOMOSEXUALIDAD



El pasado 13 de octubre el Parlamento de Andalucía se adhirió a la resolución del Consejo de Europa sobre la no discriminación por razón de la homosexualidad. Proposición ésta que el mismo organismo europeo había aprobado ya en junio de 1981. Justamente dos años.

En efecto, el 1 de octubre de 1981 la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobaba una resolución que, independientemente de la repercusión práctica que pudiera tener, no dejaba de ser sorprendente para los gays españoles tan acostumbrados a su pesar a redadas pedidas de

recho a la homosexualidad y como éste —al igual que todos— no basta con ser proclamado formal y testimonialmente sino que era necesario que se establecieran las condiciones pertinentes para poder ejercitarlo. El Consejo de Europa reconocía que aún habiéndose producido avances con respecto a la destrucción de las barreras que marginan a los homosexuales del resto de la sociedad, éstos —aún siendo importantes— se revelaban insuficientes. Así las cosas, exhortaba a sus Estados miembros —España incluida— a abolir cualquier ley que resultara discrimina-

La noticia, como decimos, era sorprendente: un alto organismo europeo no sólo reconoce que ser homosexual no era algo pecaminoso, delictivo, enfermizo o inmoral sino que además insta a acabar con múltiples situaciones vejatorias.

Como era de esperar el optimismo derivable de la noticia se empañó con el encogimiento de hombros que el Gobierno de la UCD hizo ante tal resolución: todos los intentos protagonizados por los frentes gays de acercamiento a la administración carecieron de respuestas. Fue entonces cuando se decidió buscar el reconocimiento por las instituciones autonómicas que al estar en manos de la izquierda podían parecer más sensibilizadas con la cuestión.

El FLHA inició contactos con la Junta de Andalucía en febrero pasado, de la que obtuvo el compromiso de proponer el tema en el Gobierno y en el Parlamento Andaluz. Tendrían que pasar varios meses para que éste llegara al Parlamento, en forma de proposición no de ley, presentada por el grupo comunista en lo que un diputado de AP calificaría durante el pleno de "oportunistamente búsqueda de votos".

La proposición sería aprobada por todos los grupos de la cámara —socialista, popular, comunista y andalucista— y la única abstención del centrista que no lo consideró competencia del parlamento. Los argumentos que aducieron a la hora de votar afirmativamente fueron dispares y alguno altamente reaccionario (Alianza Popular diría que se entendiera su voto afirmativo como un sí a la homosexualidad privada pero no a las conductas que motivaban el escándalo público). En general, se hizo hincapié en el compromiso de todo partido mínimamente progresista de acabar con las desigualdades y todas las discriminaciones provenientes de viejos tabúes en forma de principios morales o religiosos ya caducos.

¿Cómo valorar esta adhesión del Parlamento de Andalucía a la resolución del Consejo de Europa? Evidentemente, quizá en un principio la repercusión práctica que pueda tener sea mínima. Seguramente van a seguir produciéndose redadas, pedidas de carnets y otros atropellos. Pero precisamente todas esas conductas represivas y discriminantes están más cercanas a ser vencidas, a que se les considere manifiestamente ilegales. Ya es un paso el que en el Parlamento se hable de la homosexualidad como algo a rescatar de toda connotación peyorativa, jus-

tamente cuando otros se empeñan en seguir considerándola una práctica enfermiza, pecaminosa y delictiva que encuentra su sitio en las crónicas de sucesos. "Todos tienen un derecho a su autodeterminación sexual". El paso está dado.

El siguiente sería conseguir un debate paralelo a éste en el Parlamento de la nación junto a la promulgación de una Ley Antidiscriminatoria que penalice toda conducta represiva (en la calle, en los medios de comunicación, en instituciones, ...) para con cualquier homosexual. No haría más que desarrollar lo dispuesto por la Constitución en su artº 14 al manifestar que ningún español puede ser discriminado por ninguna circunstancia.

Mientras tanto siguen ocurriendo hechos inquietantes: como el juicio a dos paracaidistas acusados de cometer "actos deshonestos" (léase prácticas homosexuales), o ese proyecto de reforma de Código Militar que es especialmente severo en este tema. Noticias como éstas no relativizan lo conseguido y nos ponen de manifiesto, a la vez, lo necesario de una labor organizada que sistemáticamente repudie y conteste este tipo de arbitrariedades.



Gais en "Piscinas Sevilla" al conocer la noticia.

**Resolución
del Consejo
de Europa
de 1 de octubre 1981
aprobada por el
Parlamento de
Andalucía
el 13-X-83**

DOCUMENTO VATICANO CONDENA LA MASTURBACIÓN Y LA HOMOSEXUALIDAD COMO DESORDENES MORALES

informaba el diario El País la Santa Sede hizo el pasado 1 de diciembre, por primera vez desde el Concilio Vaticano II, un documento sobre pautas de educación sexual, en el que condena las relaciones sexuales fuera del matrimonio, la homosexualidad y la masturbación como "un desorden moral", pero pide "comprensión" para quienes la practican.

El amor bueno y la educación sexual" —que así se menciona en el documento— se propone a los católicos casados la abstinencia como único remedio a la sexualidad, cuando ésta esté encaminada exclusivamente a la procreación. En los novios, el texto vaticano habla de castidad pura y simple. Y para los que se satisfacen con la masturbación o los homosexuales, el documento pontificio, añadiendo ambas "desviaciones sexuales", habla de que estas personas "sean acogidas con comprensión".

En estos dos últimos aspectos el documento se muestra más tolerante que en anteriores ocasiones. En lo que se refiere a homosexuales afirma "que su culpa debe ser juzgada con prudencia" y aconseja a las personas "una asistencia médica-psicológica". Los observadores católicos, el hecho de que la Iglesia este "más comprensiva" hacia la masturbación y la homosexualidad, y en cambio totalmente rígida en el tema de la sexualidad conyugal y prematrimonial se lo que se trata de problemas que la Iglesia conoce desde siempre más de cerca en los jóvenes que tiene que formar para el sacerdocio.

Además hay palabras para el Estado en el documento que afirma que es su responsabilidad proteger a la juventud contra "cualquier forma de violencia sexual, degradación en el vestir, permisividad y pornografía".

¡Sin comentarios!

DISCO-CLUB

Metas

Calle del Gran Poder, 19 SEVILLA-2

Rf-110

Rf-110

La noticia, como decimos, era sorprendente: un alto organismo europeo no sólo reconoce que ser homosexual no era algo peyorativo, delictivo, enfermizo o inmoral sino que además insta a acabar con múltiples situaciones vejatorias.

Como era de esperar el optimismo derivado de la noticia se empañó con el encendido de hombros que el Gobierno de UCD hizo ante tal resolución: todos los sectores protagonizados por los frentes gais acercamiento a la administración carecieron de respuestas. Fue entonces cuando se decidió buscar el reconocimiento por las instituciones autonómicas que al estar en manos de la izquierda podían parecer más sensibles con la cuestión.

El FLHA inició contactos con la Junta de Andalucía en febrero pasado, de la que obtuvo el compromiso de proponer el tema al Gobierno y en el Parlamento Andalés. Tendrían que pasar varios meses para que éste llegara al Parlamento, en forma de proposición no de ley, presentada por el grupo comunista en lo que un diputado de AP explicaría durante el pleno de "oportuna búsqueda de votos".

La proposición sería aprobada por todos los grupos de la cámara —socialista, popular, comunista y andalucista— y la única abstención del centrista que no lo consideró competencia del parlamento. Los argumentos que aducieron a la hora de votar afirmativamente fueron dispares y alguno altamente reaccionario (Alianza Popular diría que entendiera su voto afirmativo como un sí a la homosexualidad privada pero no a conductas que motivaban el escándalo público). En general, se hizo hincapié en el compromiso de todo partido mínimamente progresista de acabar con las desigualdades y todas las discriminaciones provenientes de viejos tabúes en forma de principios morales o religiosos ya caducos.

¿Cómo valorar esta adhesión del Parlamento de Andalucía a la resolución del Consejo de Europa? Evidentemente, que en un principio la repercusión práctica que pueda tener sea mínima. Seguramente van a seguir produciéndose redadas, pedidas de carnets y otros atropellos. Pero precisamente todas esas conductas represivas y discriminatorias están más cercanas a ser vencidas, que se les considere manifiestamente ilegales. Ya es un paso el que en el Parlamento se hable de la homosexualidad como algo que rescatar de toda connotación peyorativa, ju-

I. PROPOSICIÓN

presentada por la
Comisión de asuntos sociales y de la salud

El pasado 1 de Octubre se aprobó en la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa, a propuesta de la Comisión de Asuntos Sociales y de la Salud, y presentada por el parlamentario holandés M. Voodg, la siguiente proposición:

La Asamblea,

1. Remitiéndose a su compromiso enérgico en favor de la protección de los derechos del hombre y de la abolición de toda forma discriminatoria;
2. En vista de que a pesar de ciertos esfuerzos y de una nueva legislación estos últimos años, a fin de eliminar la discriminación hacia los homosexuales, estos continúan sufriendo discriminación e incluso opresión;
3. Estimando que en las sociedades pluralistas de hoy en día, en el seno de las cuales la familia tradicional mantiene todo su valor, prácticas tales como la exclusión de personas de ciertos empleos por razón de su orientación sexual, la existencia de agresiones o la existencia de ficheros de estas personas, son restos de largos siglos de prejuicios;
4. Considerando que en algunos estados miembros las prácticas homosexuales constituyen aún una infracción susceptible a menudo de penas severas;
5. Estimando que todos los individuos, hombres y mujeres, en edad legal de consentimiento previsto por las leyes del país donde viven, y capaces de consentimiento personal válido, deben disfrutar del derecho a la autodeterminación sexual.
6. Señalando, sin embargo, que el estado es responsable en los sectores de interés público, como la protección de menores;
7. Recomienda el comité de Ministros:
 - i) Exhortar a los estados miembros donde los actos homosexuales entre adultos de mutuo consentimiento son susceptibles de penalización, a abolir esas leyes;
 - ii) Exhortar a los estados miembros a aplicar la misma edad mínima de consentimiento para los actos homosexuales y heterosexuales;
 - iii) Invitar a los gobiernos de los estados miembros a:

a) A ordenar la destrucción de los ficheros especiales existentes sobre homosexuales, y a abolir la práctica de fichar a homosexuales por parte de la policía o de otra autoridad;

b) A asegurar ni más ni menos que la igualdad de trato de los homosexuales en materia de empleo, remuneración y de seguridad en el puesto de trabajo, especialmente en el sector público;

c) A pedir la interrupción de todo tratamiento obligatorio destinado a modificar las orientaciones sexuales de los adultos;

d) A asegurar que la tutela, el derecho de visita y de alojamiento de los niños por sus padres no sean limitados por la única razón de la orientación homosexual de uno de ellos;

e) A pedir a los directores de prisión y a otras autoridades públicas la prevención de todo riesgo de violaciones, actos de violencia y delitos sexuales en las cárceles".

BOQUITAS PINTADAS

El resultado de la votación sobre la resolución del Consejo de Europa aprobada en el Parlamento andaluz, fue de 59 votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones. Las abstenciones correspondieron al grupo parlamentario centrista. El portavoz de UCD —Arenas de Buey— manifestó que aunque aceptaban el espíritu de la resolución no votarían afirmativamente porque "no era competencia del Parlamento". Tanto insistió en que no era competencia del Parlamento porque el encabezamiento de la misma exhortaba a los Estados miembros y que —recalaba acto seguido— Andalucía no era un Estado miembro, que más de uno se quedó con las ganas de preguntarle de dónde era: si de Camerún o de Uganda.

Manuel Anguita, el parlamentario del PCA que defendió la proposición, diría al comienzo de su exposición que el tema no podía calificarse de frivolidad o esnobismo, tal como entre pasillos comentaban algunos

DOCUMENTO VATICANO CONDENA LA URBANIZACIÓN Y LA HOMOSEXUALIDAD COMO DESORDENES MORALES

informaba el diario El País la Santa Sede hizo el pasado 1 de diciembre, por primera vez desde el Concilio Vaticano II, un documento sobre pautas de conducta sexual, en el que condena las relaciones sexuales fuera del matrimonio, la homosexualidad y la masturbación como "un desorden moral", pero pide "comprensión" para quienes la practican.

El amor bueno y la educación sexual" —que así se dice en el documento— se propone a los católicos casados como único remedio a la sexualidad, cuando ésta esté encaminada exclusivamente a la procreación. En los novios, el texto vaticano habla de castidad pura y simple. Y para los que se satisfacen con la masturbación, los homosexuales, el documento pontificio, añadiendo ambas "desviaciones sexuales", habla de que esas personas "sean acogidas con comprensión".

En estos dos últimos aspectos el documento se muestra más tolerante que en anteriores ocasiones. En el que se refiere a homosexuales afirma "que su culpa debe ser juzgada con prudencia" y aconseja a las personas "una asistencia médica-psicológica". Los observadores católicos, el hecho de que la Iglesia sea "más comprensiva" hacia la masturbación y la homosexualidad, y en cambio totalmente rígida en el tema de la sexualidad conyugal y prematrimonial se queja de que se trata de problemas que la Iglesia conoce más de cerca en los jóvenes que tiene que formar el sacerdocio.

Si bien hay palabras para el Estado en el documento afirma que es su responsabilidad proteger a la juventud contra "cualquier forma de violencia sexual, degradación en el vestir, permisividad y pornografía".

¡Sin comentarios!

DISCO-CLUB

Metas

esús del Gran Poder, 19 SEVILLA - 2

nº 3 Rf-110

Rf-110

La noticia, como decimos, era sorprendente: un alto organismo europeo no sólo reconoce que ser homosexual no era algo pecaminoso, delictivo, enfermizo o inmoral sino que además insta a acabar con múltiples situaciones vejatorias.

Como era de esperar el optimismo derivable de la noticia se empañó con el encorrimiento de hombros que el Gobierno de UCD hizo ante tal resolución: todos los intentos protagonizados por los frentes gays acercamiento a la administración carecieron de respuestas. Fue entonces cuando se decidió buscar el reconocimiento por las instituciones autonómicas que al estar en manos de la izquierda podían parecer más sensibilizadas con la cuestión.

El FLHA inició contactos con la Junta de Andalucía en febrero pasado, de la que obtuvo el compromiso de proponer el tema al Gobierno y en el Parlamento Andaluz. Tendrían que pasar varios meses para que éste llegara al Parlamento, en forma de proposición no de ley, presentada por el grupo comunista en lo que un diputado de AP calificó durante el pleno de "oportuna búsqueda de votos".

La proposición sería aprobada por todos los grupos de la cámara —socialista, popular, comunista y andalucista— y la única abstención del centrista que no lo consideró competencia del parlamento. Los argumentos que aducieron a la hora de votar afirmativamente fueron dispares y alguno altamente reaccionario (Alianza Popular diría que entendiera su voto afirmativo como un sí a la homosexualidad privada pero no a conductas que motivaban el escándalo público). En general, se hizo hincapié en el compromiso de todo partido mínimamente progresista de acabar con las desigualdades y todas las discriminaciones provenientes de viejos tabúes en forma de principios morales o religiosos ya caducos.

¿Cómo valorar esta adhesión del Parlamento de Andalucía a la resolución del Consejo de Europa? Evidentemente, que en un principio la repercusión práctica que pueda tener sea mínima. Seguramente van a seguir produciéndose redadas, pedidas de carnets y otros atropellos. Pero precisamente todas esas conductas represivas y discriminantes están más cercanas a ser vencidas, que se les considere manifiestamente ilegales. Ya es un paso el que en el Parlamento se hable de la homosexualidad como algo rescatado de toda connotación peyorativa, y

diputados, sino que se enmarcaba en la lucha por las libertades personales con la que todo partido democrático se encontraba comprometido. Habló de las distintas discriminaciones a las que se ven sometidos los homosexuales —"personas no anormales sino simplemente dotadas de una orientación sexual distinta", dijo— entre las que citó la práctica de fichar homosexuales por la policía "donde se deja nota de su condición sexual", el reciente agravio del vis a vis en prisiones, y todas las represiones que se derivan del art. 431 del código penal que penaliza el escándalo público.

La nota más sorprendente de la sesión fue sin duda el voto favorable del grupo de AP. El portavoz del grupo manifestó que eran contrarios a toda discriminación aunque se atrevió a cuestionar algunas de las discriminaciones citadas. En cualquier caso advirtió que su voto favorable era "un sí a la homosexualidad privada", pero que "debían penalizarse todos aquellos actos contra la moral que se realizasen en público". Estos chicos de AP siempre tan tímidos.

Quién más se extendió para explicar su voto favorable fue el portavoz del PSOE. Sr. Tarfillo. Tras iniciar su intervención diciendo que el compromiso de su partido con las libertades humanas le impiden rehuir el tema y señalar que la homosexualidad no podía considerarse una variante patológica, expuso las diversas teorías existentes sobre la homosexualidad y acto seguido se lanzó a todo un recorrido histórico y geográfico sobre el grado de aceptación de la misma en diversas civilizaciones y culturas: desde el Antiguo Testamento y las condenas del Levítico, a la aceptación de los pueblos orientales, pasando por Grecia, Roma, el Cristianismo, los Celtas, los Galos, la Edad Media, los Concilios Cristianos, etc. etc., para terminar citando el informe Kinsey. Tal fue la extensión y el énfasis de su intervención, que ante algunos codazos de sus compañeros parlamentarios, casi se vio obligado a matizar que "él defendía, pero que no era". ¡Algo es algo!

Hubo también palabras para el FLHA cuando un parlamentario señaló que constara en acta la labor "de aquellos individuos que hacían de su homosexualidad, una labor de militancia en pro de los derechos y libertades" y en concreto citó, ¡ejem!, "la labor del FLHA y de la COFLHEE". ¡A mandar muchacho!



*Quiero que sepas, amigo o enemigo,
por qué me acerco a ti sin conocerte,
por qué te hablo de la vida en la ciudad,
de la música, la gente, el paro y la sequía.
De todo eso hablo con mis conocidos
en el autobús, en la escuela, en el trabajo,
la calle...*

*Pero en tí hay una fuerza que me hace
ahora callar:*

*tu mirada tranquila, tus manos fuertes
y tu pelo alborotado, tu paciencia
por escucharme hablar.
Y pierdo la vergüenza de mirarte,
de acariciarte el cuello y de besarte
hasta que tu sexo se hace fuerte,
y encontrarte entonces débil
para poseerte a mis anchas,
y entregarme luego a tí.*

*Dos hombres y una tarde
y luego, por arte de magia,
como si fuéramos hermanos,
hablaremos,
sabiendo que no se sabe el final
y ni siquiera si volveremos a vernos*

octubre, 83
J. LUNA

UN DOCUMENTO VATICANO CONDENA LA MASTURBACIÓN Y LA HOMOSEXUALIDAD COMO DESORDENES MORALES

Según informaba el diario El País la Santa Sede hizo público el pasado 1 de diciembre, por primera vez desde el Concilio Vaticano II, un documento sobre pautas de educación sexual, en el que condena las relaciones íntimas fuera del matrimonio, la homosexualidad y la masturbación como "un desorden moral", pero pide "comprensión" para quienes la practican.

En "El amor bueno y la educación sexual" —que así se llama el documento— se propone a los católicos casados la castidad como único remedio a la sexualidad, cuando ésta no esté encaminada exclusivamente a la procreación. Para los novios, el texto vaticano habla de castidad pura y simple. Y para los que se satisfacen con la masturbación y los homosexuales, el documento pontificio, aún condenando ambas "desviaciones sexuales", habla de que dichas personas "sean acogidas con comprensión".

Tal vez en estos dos últimos aspectos el documento se muestre más tolerante que en anteriores ocasiones. En lo que se refiere a homosexuales afirma "que su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia" y aconseja para esas personas "una asistencia médica-psicológica". (Según observadores católicos, el hecho de que la Iglesia se muestre "más comprensiva" hacia la masturbación y la homosexualidad, y en cambio totalmente rígida en el campo de la sexualidad conyugal y prematrimonial se debe a que se trata de problemas que la Iglesia conoce y sufre más de cerca en los jóvenes que tiene que formar para el sacerdocio.

También hay palabras para el Estado en el documento cuando afirma que es su responsabilidad proteger a la juventud contra "cualquier forma de violencia sexual, degradación en el vestir, permisividad y pornografía".

¡Sin comentarios!

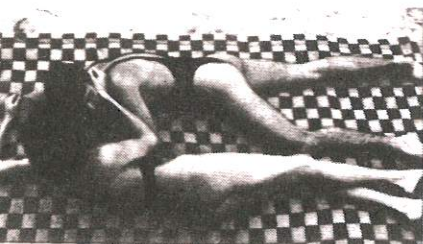
DISCO-CLUB

Metas

Jesús del Gran Poder, 19 SEVILLA-2

R-110

-NOTICIAS



ouir

erres siguiente a la muerte de Pepe Ocaña, tuvo en el cine San Vicente la proyección de su película *Ocaña retrato intermitente* que como homenaje y regalo a su persona organizó el FLHA. La película ya había pasado en la 1ª SEMANA DE CINE HOMOSEXUAL donde fue presentada por el propio Ocaña y después se sometió a vuestras preguntas. Los que nos acompañaron en aquella ocasión casi no pudimos evitar la tentación de revisar aquellos fotogramas. Al comenzar el acto se leyó un largo poema de un compañero del frente. Pues nada, nena, en el cielo nos vemos.

★ ★ ★ ★

En el mismo día en que el Parlamento Andaluz se adhería a la resolución del Consejo de Europa, el FLHA obtuvo una segunda satisfacción: el pub TRASTAMARA que celebra su 5º aniversario nos otorgó un OSCAR por nuestra labor en pro de los derechos gays. Gracias.

Existe el proyecto de organizar en colaboración con el E.T.S. (Centro de Enfermedades de Transmisión Sexual dependiente de la Facultad de Medicina de Sevilla) una serie de actos divulgativos sobre el SIDA, el ya tristemente célebre Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, que cuenta entre sus afectados a un 70% de homosexuales. Como sabéis el SIDA o AIDS — a quienes algunos demagogos llaman "cancer gai", o "enfermedad de los homosexuales" — se ha cobrado más de mil muertes en USA y en España son ya tres los casos mortales.

★ ★ ★ ★

Se ha celebrado en Madrid el Consejo de Guerra contra dos paracaidistas acusados de prácticas homosexuales. De la trascendencia de este hecho y de los cambios legislativos que se avecinan en el Código Penal y en la legislación militar, os informaremos en el próximo boletín.

★ ★ ★ ★

El pasado miércoles 9 de noviembre, Radio Sevilla en su emisora de onda media dedicó un programa de casi una hora de duración al FLHA donde hablamos, entre otros temas, del SIDA, de los nuevos cambios legales y de la última postura del Parlamento Andaluz con respecto a la homosexualidad. Aunque resulte una paradoja, en el programa que se llama "El Gallinero" y va de cultura, no se trató de la pluma.

FLHA Sevilla
Apartado 800

FLHA Málaga
Apartado 52

**BUENA MUSICA,
MUCHA MARCHA...
Y ALGO MAS !**

